

Mártora se Niñas en la villa de Espinardo, nos presentó ayer tarde ocho discípulas hijas para que las examinásemos en la Doctrina cristiana; y habiendo practicado con la posible exactitud, reconocimos que todas aquellas niñas mexicanas eran aprovadas en la instrucción del Catecismo de Ripalda, y las tres primeras con nota de excelente.

En su parecer que verá muy conforme al de los Pata-  
rios con que Uss. solicitan el adelantamiento de la enseñan-  
za de la Doctrina cristiana en Niños y Niñas que la So-  
ciedad remunre a esta mártora con una gratificación de  
ciento sesenta x. el cuidado que pone en tan importante  
instrucción, y con otra de sesenta x. a cada una de las doce  
discípulas más aprovechadas que son María Carpe, é Ira-  
vel Chroca, y con otra de cincuenta x. para que las figue  
en mérito, que es Parquala Carpe.

En lo que sigue de la aplicación de esta D<sup>a</sup> María, y de  
las citadas mártoras Carpe é Iavel Chroca, advertimos que  
estas Niñas a demás se saben enteramente todo el Cateciz-  
mo de Ripalda, dejan con igual perfección las veinte lec-  
ciones primarias del de Flenni.

En inteligencia de lo que llevamos expuesto se servirán  
resolver Uss. lo que gustaren. cuando treinta y uno de Oc-  
tubre de mil ochocientos noventa y dos = D<sup>r</sup>. Jph. M<sup>r</sup>. l. Fernández.  
en la Portilla: Eugenio Pérez: